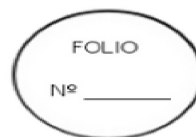




*Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de
Familia y de Violencia Familiar
San Pedro, Misiones
SECRETARIA 2*



San Pedro, Misiones, 13 de Diciembre del 2024

OFICIO Nº 160/2024

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n; Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados, “**Expte. Nº 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET S/ DIVORCIO**”, que tramitan por ante este juzgado y secretaría; donde se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de que proceda a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes **VERA - FERREIRA** de la sentencia de divorcio por presentación conjunta. Se hace saber que este trámite se encuentra exento de Pago de Tasa ante al Registro de las Personas de la Provincia, por encuadrar dentro del art. 24 de la Ley XXII Nº 37. La sentencia definitiva que dispone el libramiento del presente se transcribe a continuación y en su parte pertinente dice: “**San Pedro, Misiones, 22 de Mayo de 2020. AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados “**Expte N.º 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET**”

S/ DIVORCIO" ; RESULTANDO:(...) ; CONSIDERANDO: (...) ; FALLO: D
HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR EL**
DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL de los esposos: VERA JOSE
NESTOR DNI No 28.613.158 de nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio
Viruplac de la localidad de San Pedro, Misiones, y Sra. FERREIRA CLAUDIA
ELISABET, DNI No 30.587.753 , Nacionalidad Argentina, con domicilio real sito en
Barrio Viruplac de la localidad de San Pedro, Misiones, con **RECUPERO DE LA**
APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y
Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre
Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación)- [...] ^{III} ⁴ **FIRME** la
presente resolución, **LIBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro
Provincial de las Personas, sito en la Ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente
toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO de los**
esposos VERA JOSE NESTOR DNI No 28.613.158 y FERREIRA CLAUDIA
ELISABET, DNI No 30.587.753 No CINCUENTA Y NUEVE, Tomo
PRIMERO, Año 2001, R.P.P de San Pedro- Provincia de Misiones ; y
acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación [...] ^V **EXPIDASE**
TESTIMONIO.- [...] ⁶ **Fdo. Dra. Koziarski Mariangel.** Juez de Primera Instancia
en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar 5º Circunscripción
Judicial.-----

Sin otro particular, me despido de Ud. con distinguida consideración.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2024.12.23 09:11:08 AM
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02

del mes de Enero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4628-1-4 160/2024 de fecha

Expte N° 141198/2019 vna F° 268

en Expte N° 141198/2019 vna Jax Restor

y Genelis Claudia Elisabet s/diurno

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: libro n° 18 Folio 40 Año 2025

Trámite

ELO SARACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial
de las Personas

1	59	2.001
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones
República Argentina, a 07 de Diciembre
de 2001, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jose Nestor VERA

Edad 20 años, profesión Peón Rural estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en San Pedro Mnes 24-03-1981
domiciliado en Bº Viruplac - San Pedro Mnes Doc. Ident. 28.613.158
Hijo de Victorino VERA

nacionalidad Argentino profesión Peón Rural
y de Paulina LUNQUES

nacionalidad Argentina profesión AmedeCase
domiciliados en Bº Viruplac - San Pedro Misiones

Claudia Elisabet FERREIRA

Edad 17 años, profesión Estudiante estado Soltero
nacionalidad Argentina nacida en Gonnet BSM 08-05-1984
domiciliada en Bº Viruplac - San Pedro Mnes Doc. Ident. 30.581.753
Hija de Lorenzo Domingo FERREIRA

nacionalidad Argentino profesión Agricultor
y de Mercedes Margarita SEEWALD

nacionalidad Argentina profesión AmedeCase
domiciliados en Bº Viruplac - San Pedro Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alfredo Alberto VERA Doc. Ident. 7.481.686 Edad 67 años

Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Zona Industrial - San Pedro

Vi dovine FERREIRA Doc. Ident. 4.756.253 Edad 58 años

Estado Casado Profesión AmedeCase Domicilio Zona Industrial - San Pedro

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FOLIO
Nº 213

Presente los padres de los menores prestan sus consentimientos por el acto. Leída el acta le firman con mí los
contayentes, el padre del menor, el esposo de la madre: Dña
Amelia Veronica MACHADO, D.N. 14.472.066 por no saber firmar
los padres de la menor y los testigos antes nombrados.

Claudia Ferreira

Vera Victoria

AMELIA VERONICA MACHADO

Lorenzo Ferreira

Carla Alfuda

Vidalina Ferreira



María Cristina E. de Quintillan
DELEGADA TITULAR R.P.
SAN PEDRO

Viene del Folio N° 127 — Acta N° 59.

Protocolizado: Libro N° 18 Folio N° 70 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 4628-I-2024 Oficio N° 160/2024 de Fecha 13-12-2024

Venido del Juzgado C.C. Laboral de F. y V. Familiar Secretaría N° 2

Con Asiento en SAN PEDRO, Provincia. MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte N° 141198/2019 - VERA JOSE NESTOR y FERREIRA CLAUDIA ELISABET s/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES VERA JOSE NESTOR - D.N.I. N° 28613158

FERREIRA CLAUDIA ELISABET - D.N.I. N° 30587753

Fecha de Fallo: 22 de Mayo de 2020

Fdo: DRA MARIANGELO KOZIARSKI Juez Fdo: DR. LUCAS JAVIER MENDOZA Secretario

Posadas, MISIONES, 23 de Enero de 2025.



ELOISA ARACI ROSA
Jefe de Sala, Inspectora
Registro Provincial de las Personas



2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 29 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y
FERREIRA CLAUDIA ELISABET S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado.
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:33